



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
4 FEB 2016	
Recibido.....	10 <sup>00</sup> Hs.
Exp. N°.....	30681 CD.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo, informe a través del Ministerio de Hábitat y Vivienda sobre la situación de posible desalojo en el predio de Acceso Sur, Av. 27 de febrero, Convención y Ayolas, de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, detallando:

- Motivos por los cuales los vecinos han sido intimados a desalojar sus viviendas.
- Listado de los vecinos y viviendas comprendidas en los desalojos o relocalizaciones.
- Qué proyectos existen para el futuro del predio.
- Cuáles son las garantías otorgadas a los vecinos para su relocalización, tanto para el acceso a terrenos y vivienda digna, como al transporte, educación, salud, servicios y trabajo.

  
MERCEDES MEIER  
DIPUTADA PROVINCIAL

  
CARLOS ALFREDO DEL FRAIDE  
Diputado Provincial

## FUNDAMENTOS:

### Señor Presidente:

El día lunes 11 de enero los vecinos fueron citados individualmente al Centro Municipal de Distrito Sur "Rosa Ziperovich" donde distintos profesionales, entre ellos Asistentes Sociales, les informaron que en un plazo de 15 días aproximadamente deberían deshabitar sus domicilios.

A cambio les prometían la asignación de un subsidio que comprendiera el dinero suficiente para la compra de un terreno y materiales de construcción para una vivienda, suma que ascendía a \$120.000 por familia. Al día siguiente, en horas de la mañana, se presentan personal policial armado, personal de Control Urbano, camiones topadoras, camiones de mudanzas, todos sin identificarse, ordenando el inmediato desalojo de los vecinos a promesa de recibir un cheque con la suma de \$30.000 o \$40.000 obligando a los moradores a firmar un escrito de conformidad con la medida y la suma a determinar, sin exhibir ningún tipo de resolución o autorización para tales medidas, ni mucho menos entregar a los vecinos copia de la documentación firmada.

El procedimiento implementado obliga a los moradores a abandonar su domicilio antes de recibir el cobro del cheque, colocándolos en situación de desamparo en el tiempo que les lleve hacerse del dinero y encontrar una nueva vivienda, además de perder materiales y elementos de sus casas al ser demolidas.

Esta situación cuenta con numerosos antecedentes, con censos realizados a los moradores de las casas sin explicitar los motivos de los mismos y con desalojos



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

violentos a antiguos vecinos, sin relocalización, y con el reciente desalojo violento de 11 familias.

Una de las familias desalojadas se encuentra actualmente deambulando por el Parque Urquiza, ya que no ha logrado conseguir una vivienda donde mudarse.

Es importante destacar la gran cantidad de niños y niñas que habitan la zona, así como la presencia de mujeres embarazadas y personas con problemas de salud, como epilepsia.

El terreno del inmueble situado en la prolongación de la calle Acceso Sur entre Av. 27 de Febrero y Ayolas de esta ciudad, habitan más de 30 familias de distintos orígenes, étnicos, culturales y sociales, siendo un número aproximado de 150 personas que transitan sus vidas hace más de veinte, y algunos 30 años en dicho terreno.

Es necesario evitar resoluciones violentas, que incrementen la conflictividad en lugar de abonar a acuerdos pacíficos y consensuados.

En fecha 19/01/15 se ha presentado un recurso de amparo a los fines de suspender estas medidas hasta tanto se constituya una mesa de diálogo en la que se explique a los vecinos y vecinas cuáles son los motivos del desalojo y se acuerde, en su caso, un plan de relocalización que garantice los derechos fundamentales de los afectados.

No conocemos las intenciones del Ejecutivo Municipal en relación a los terrenos afectados;

Se encuentran en riesgo los derechos de las mencionadas personas, principalmente al trabajo, a la educación, a la salud, a la vivienda digna, a la seguridad;

La relocalización de familias debe realizarse en el marco de un plan habitacional que contemple no sólo la reubicación, sino también la continuidad en el sistema educativo, la protección de la salud, la obtención de recursos para la supervivencia

Por las razones expuestas, solicito a los señores Diputados el voto favorable para el presente Proyecto de Comunicación.

  
CARLOS ALFREDO DEL FRAIDE  
Diputado Provincial

  
MERCEDES MEIER  
DIPUTADA PROVINCIAL